

# El saber pedagógico del docente colombiano

Aura Graciela González Arjona

Estudiante de la Especialización en Docencia de la UNAC

---

## Introducción

El presente ensayo con fines académicos se halla dentro de un macrotema, que es el saber pedagógico del docente colombiano; el tema es la dialéctica entre teoría y práctica de los saberes pedagógicos en la docencia colombiana.

El saber pedagógico es el marco en el cual se insertan los conceptos del imaginario pedagógico ya estudiado, llevando en mente que para Zuluaga Garcés (1999), es el campo de conocimiento que tiene por objeto la enseñanza.

## Desarrollo

Conviene registrar lo que asevera Díaz (2000), al analizar “la formación de profesores en la educación superior colombiana...” (p. 106). Señala la fortaleza disciplinar en los procesos de formación del docente universitario frente a la debilidad del ámbito pedagógico. Igualmente, señala la necesidad de una formación integral, la

inclusión de las dinámicas económicas y problemáticas socioculturales y la práctica pedagógica como fundamento de la identidad docente, en la creación de unas nuevas políticas de formación de profesores.

De acuerdo con Díaz Quero (2006), los docentes originan teorías que son el fundamento consciente o inconsciente de su práctica pedagógica, que pueden ayudar a formar una base de conocimientos sobre los procesos que explican su actuación profesional. Hay, por ende, un nuevo referente desde el cual se reformula la necesidad de la formación permanente, como alternativa de su desarrollo profesional y personal. Se logrará que las prácticas pedagógicas tengan significado y sirvan para crear teorías que “fortalezcan su ejercicio docente” (p. 94). Considera que esta realidad del docente como generador de conocimientos no se ha estudiado en forma sistemática en los escenarios educativos. Aunque Díaz Quero (2006) se refiere a la experiencia en

Venezuela, lo que asevera se puede aplicar a Colombia.

Agrega Díaz Quero (2006) que hay un vacío teórico relativo al “estudio sobre la construcción del saber pedagógico de los docentes” (p. 94). Se deduce que se requieren modelos innovadores de formación docente, mediante los cuales se solidifique el saber pedagógico con sus componentes. En tal dirección, son relevantes los estudios de Murillo (2005), quien citó la Universidad Pedagógica, de Colombia. Los modelos que estudió Murillo (2005) tienen las siguientes características: cultura innovadora, contextualización, marco teórico claro y enfoque desde abajo hacia arriba. A partir de allí, Díaz Quero (2006) sugiere que los modelos de formación contengan los siguientes elementos: formación basada en competencia, interrelación entre la teoría y la práctica, investigación como modo de reflexión, enfoque transdisciplinar de la formación, combinación de una formación generalista con la especializada y formación semipresencial como estrategia de “formación para docentes en ejercicio (TIC)” (p. 99).

Hay que señalar que la educación se produce en condiciones históricas concretas; Gimeno y Pérez (2000) conciben la práctica y el saber pedagógicos como construcciones sociales de la realidad que responden a intereses que pueden mutarse históricamente.

Díaz (2001) define el saber pedagógico como los conocimientos configurados de modo formal o informal por los docentes, con valores, ideologías y posiciones prácticas que son creaciones de los docentes, en un marco histórico y cultural, como resultado de

las interacciones individuales e institucionales que cambian, reorganizan y permanecen en la vida del docente.

Añade Díaz Quero (2006) que el saber pedagógico es “la acumulación y reproducción de conocimientos y modos de hacer... la reconstrucción de la acción pedagógica, lo que a la par puede conducir a un posible mejoramiento o estancamiento de la misma práctica, puede contribuir a consolidar el cuerpo teórico de la pedagogía” (p. 96).

Echeverry (s.f.) afirma lo siguiente:

Aunque en la actualidad se enseñen a los maestros teorías pedagógicas modernas, éstas siguen coexistiendo con una práctica pedagógica de carácter tradicional que se ha convertido en un obstáculo de conocimiento, tanto para la formación del maestro, en las teorías o ciencias que le corresponderá enseñar, como para una formación pedagógica del más alto nivel (p. 8).

Concluye Echeverry (s.f.) en este modo: “Por tanto, carecemos de instituciones formadoras de docentes capaces de apropiarse social y culturalmente modelos pedagógicos, capaces de infundir, investigar y experimentar un saber pedagógico de la más alta calidad que supere los estrechos marcos de la pedagogía tradicional” (p. 8).

Siguiendo con Echeverry (s.f.), se afirma que en buena hora, por consiguiente, se idea un proyecto macro: “Buscando difundir y fomentar el interés por la historia de la cultura, que ha pasado por nuestra práctica pedagógica y, por el análisis de las funciones asignadas a los sujetos de esta práctica, se inició un trabajo conjunto...” (Echeverry, s.f., p. 4).

González Melo y Ospina Serna (2013) estudiaron “El saber pedagógico de los docentes universitarios”; arribaron a la siguiente conclusión: “... es posible afirmar que dicho saber se plantea como una nueva forma de entender e interpretar el quehacer de los docentes desde una perspectiva investigativa, que retoma su propia mirada frente a la comprensión de su práctica pedagógica” (p. 106).

González Melo y Ospina Serna (2013) registran otra conclusión alarmante:

A pesar de los múltiples hallazgos encontrados y de las diversas formas como se han abordado las investigaciones sobre el saber pedagógico, este se constituye en un campo de conocimiento que no se ha estudiado aún suficientemente, toda vez que en los espacios universitarios se presta mayor atención al conocimiento disciplinar que se imparte o al sentido didactista e instrumental que facilita los aprendizajes en las asignaturas que cursan los estudiantes (p. 106).

El último aporte al cual se apela en el presente ensayo, es del MEN (2013), pues el título del modelo llama la atención: Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política, al traer el vocablo educadores. He aquí algunos apartes del MEN (2013, p. 25) atinentes a la formación de los educadores:

Sin embargo, al enfocar las competencias pedagógicas, parece que se queda corto, pues se mencionan “competencias básicas, disciplinares, pedagógicas y didácticas...” (MEN, 2013, p. 13). Sólo tres veces se alude a las competencias pedagógicas, mientras

que las demás menciones corresponden a competencias profesionales y personales.

Las escuelas normales se crearon por la Ley del 6 de agosto de 1821. Ríos Beltrán (2005) asevera que

es desde el Decreto del 2 de noviembre de 1844 que [sic] las escuelas normales comienzan su proceso de transformación de escuela primaria dedicada al entrenamiento en la enseñanza mutua, a una institución formadora de maestros y apoyada en los nuevos métodos y principios de la pedagogía del suizo Johann Heinrich Pestalozzi (p. 13).

Agrega que “Sólo hasta la aparición del Decreto del 1 de noviembre de 1870, las escuelas normales retomaron su condición de instituciones de saber formadoras de maestros apoyadas en los principios y práctica de la pedagogía...” (p. 14).

Ríos Beltrán (2005) también ofrece otro referente de gran valor:

Al parecer, los efectos políticos de estas investigaciones se hicieron visibles en la de 1997, por el cual se adoptan disposiciones para la organización y el funcionamiento última legislación sobre formación de maestros en Colombia, donde se ubicó la pedagogía como el saber fundante de su formación (p. 26).

### Conclusiones

Hay que poner a dialogar a los conceptos medulares del saber pedagógicos, en procura de un sano desarrollo. El saber pedagógico está en un segundo plano, cuando debería ubicarse en un sitio de privilegio. Otro hecho es que las competencias pedagógicas se

desvanecen en la bruma de las competencias personales, cognitivas, tecnológicas, profesionales y otras, sin que haya dolientes que tomen sobre sus hombros esta causa.

Todavía la ley da potestad a las facultades de Educación de formar edu-

cadores (Ley 115 de 1994). Y debe incluir el saber pedagógico con los constructos propios del campo, para ayudar en esta Región a mejorar el estatus de la educación, con aportes atinentes a la formación de docentes.

## Bibliografía

Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia.

Colombia. Congreso de la República. (1992). Ley 30.

Colombia. Congreso de la República. (1994). Ley 115.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2013). Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. Plan Sectorial 2010-2014 “Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad”.

Colombia. Presidencia de la República. Decreto-Ley 080 de 1980.

De Echeverry, O. L. (s. f.). Hacia una historia de la práctica pedagógica colombiana. Proyecto del Centro de Investigaciones Educativas. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia.

Díaz, M. (2000). La formación de profesores en la educación superior colombiana: problemas, conceptos, políticas y estrategias. Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Díaz Quero, V. (2006). Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico. *Laurus. Revista de Educación*, 24, 88-103.

Díaz, V. (2001). Construcción del saber pedagógico. *Sinopsis Educativa. Revista Venezolana de Investigación*, 1(2), 30 – 40.

Gimeno, J. y Pérez, A. (2000). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.

González Melo, H. S. y Ospina Serna, H. F. (2013). El saber pedagógico de los docentes universitarios. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 39, 95-109.

Murillo, F. (2005). Modelos innovadores de formación docente: un estudio comparado. Kipus. III Encuentro Internacional. El conocimiento que educa. Bogotá.

Ríos Beltrán, R. (2005). De la pedagogía a las ciencias de la educación: una lectura desde el saber pedagógico colombiano. *Revista Educación y Pedagogía*, 18(44).

Zuluaga Garcés, O. L. (1999). *Pedagogía e historia: la historicidad de la pedagogía, la enseñanza, un objeto de saber*. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Anthropos Universidad de Antioquia.

Fecha de recepción: 30 de enero de 2016.

Fecha de aprobación: 15 de abril de 2016.

Aura Graciela González Arjona

Profesora del Instituto Colombo-Venezolano, de Medellín

gracielitaga@gmail.com